

25 de septiembre de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite comentarios a la iniciativa de adición de un Capítulo IX denominado Del Cáncer Infantil y en Adolescentes, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 quinquies 1, 76 quinquies 2 y 76 quinquies 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p> <p>La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite contestación consolidada con la Secretaría de Salud, así como dicha unidad administrativa a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 47, 48, 80 y 97; y adiciona la fracción XVII al artículo 3, un tercer párrafo al artículo 78 y un Capítulo VII al Título Décimo Primero de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El delegado estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social da contestación a la consulta de las iniciativas de reforma al artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y adición del artículo 160 Bis; de adición de un Capítulo IX denominado <i>Del Cáncer Infantil y en Adolescentes</i>, recorriéndose los subsecuentes, conformado por los artículos 76 Quinquies 1, 76 Quinquies 2 y 76 Quinquies 3; que adiciona la fracción XVII recorriéndose las subsecuentes apartado b) del artículo 3, se reforman los artículos 47, 48, 80 y 97, se adiciona un tercer párrafo al artículo 78 y un Capítulo XVII denominado <i>Establecimiento donde se realicen procedimientos, cirugía plástica, estética o reconstructiva</i>; y de reformas a los artículos 76 Nonies, 76 Duodecimos, 76 Terdecimos, 100, 101, 266, 294, 295 y 297, además de adicionar al Título Octavo un Capítulo IV <i>Enfermedades Crónicas</i>, que contiene el artículo 129 Bis, recorriéndose el Capítulo subsecuente; todas de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	